

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 17347** *Resolución de 28 de agosto de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 28 de agosto de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1676	dólares USA.
1 euro =	171,48	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,557	coronas checas.
1 euro =	7,4648	coronas danesas.
1 euro =	0,86370	libras esterlinas.
1 euro =	396,63	forints húngaros.
1 euro =	4,2618	zlotys polacos.
1 euro =	5,0683	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0735	coronas suecas.
1 euro =	0,9353	francos suizos.
1 euro =	143,00	coronas islandesas.
1 euro =	11,7480	coronas noruegas.
1 euro =	47,9206	liras turcas.
1 euro =	1,7880	dólares australianos.
1 euro =	6,3147	reales brasileños.
1 euro =	1,6062	dólares canadienses.
1 euro =	8,3266	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1008	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19057,22	rupias indonesias.
1 euro =	3,8855	shekel israelí.
1 euro =	102,2535	rupias indias.
1 euro =	1618,06	wons surcoreanos.
1 euro =	21,7283	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9238	ringgits malasios.
1 euro =	1,9871	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,535	pesos filipinos.
1 euro =	1,4980	dólares de Singapur.

1 euro =	37,754	bahts tailandeses.
1 euro =	20,5817	rands sudafricanos.

Madrid, 28 de agosto de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.